I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001841

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 26 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3777/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/464/2017 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/770/2017, N°202/1189/2017 y N°202/1767/2017; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/770/2017, se otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA**, cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1189/2017 y mediante Decreto Exento N°202/1767/2017 se modificó el destino de la subvención.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de octubre de 2017.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación al Convenio de Subvención, de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA**, R.U.T. Nº74.498.200-6, con Personalidad Jurídica Nº265-1997, representado por su Presidenta doña **Juana Romero Meriño,** Cédula de Identidad [redacted] mediante la cual las partes acuerdan modificar el convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1189/2017 en lo siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 05 de junio de 2017 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento N° 202/1189/2017, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N° 202/1767/2017, las partes vienen en modificar la cláusula **TERCERA** del citado convenio, en el sentido de autorizar que la subvención sea **destinada a financiar la adquisición de 22 buzos.**

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001841

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACION DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y
CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA"

En Cerrillos, a 19 de Diciembre de 2017, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA"**, Personalidad Jurídica N°265-1997, RUT: 74.498.200-6 ,representado por su Presidenta doña **JUANA ROMERO MERIÑO**, chilena, cédula de identidad Nº [redacted], con domicilio [redacted], comuna de Cerrillos, teléfono [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 05 de Junio 2017 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/ 1189/ 2017; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/1767/2017, las partes vienen en modificar la cláusula **TERCERA** del citado convenio, en cuanto a en el sentido de autoriza será ***destinada a financiar la adquisición de 22 buzos.***

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

TERCERO: El presente documento se firma don **JUANA ROMERO MERIÑO,** en representación de la **"CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA"** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUANA ROMERO MERIÑO
CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV